

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 17 DIC. 2008

VISTO la nota presentada por el Director de la Delegación de la Legislatura Provincial de la ciudad de Río Grande; Dn. Pablo Oscar TORRES, Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa de su traslado a nuestra ciudad el día 18 de Diciembre del corriente año, a los efectos de tomar contacto con la Secretaria Administrativa y Legislativa en lo concerniente al funcionamiento de dicha Delegación.

Que por ello corresponde reconocer los gastos que ocasionen el traslado a nuestra ciudad y liquidar UN (1) día de viático al agente mencionado, según la reglamentación vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE

ARTICULO 1º.-AUTORIZAR la comisión del agente categoría 24 P.A. y T. Dn. Pablo TORRES, Director de la Delegación de la Legislatura de la ciudad de Río Grande, a nuestra ciudad el día 18 de Diciembre del corriente año, de acuerdo a la nota presentada y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.-RECONOCER los gastos que ocasionen el traslado a dicha ciudad y liquidar UN (1) día de viático, al agente mencionado en el artículo precedente según la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.-IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4º.-REGISTRAR, comunicar a la Secretaria Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 413 / 08

Dr. MANUEL RAMENAUIT
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo